

*Revista Internacional y Comparada de*

**RELACIONES  
LABORALES Y  
DERECHO  
DEL EMPLEO**

*Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT*

*Directores Científicos*

Mark S. Anner (*Estados Unidos*), Pablo Arellano Ortiz (*Chile*), Arturo Bronstein (*Argentina*), Martín Carillo (*Perú*), Lance Compa (*Estados Unidos*), Luis Enrique De la Villa Gil (*España*), Jordi García Viña (*España*), Adrián Goldin (*Argentina*), Ana Virginia Gomes (*Brasil*), Julio Armando Grisolia (*Argentina*), Óscar Hernández (*Venezuela*), María Patricia Kurczyn Villalobos (*México*), Manuel Luque (*España*), Lourdes Mella Méndez (*España*), Antonio Ojeda Avilés (*España*), Barbara Palli (*Francia*), Roberto Pedersini (*Italia*), Rosa Quesada Segura (*España*), Juan Raso Delgue (*Uruguay*), Carlos Reynoso Castillo (*México*), Raúl G. Saco Barrios (*Perú*), Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*), Malcolm Sargeant (*Reino Unido*), Michele Tiraboschi (*Italia*), Anil Verma (*Canada*), Marly Weiss (*Estados Unidos*), Marcin Wujczyk (*Polonia*)

*Comité de Gestión Editorial*

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)  
Michele Tiraboschi (*Italia*)

*Comité de Redacción*

Graciela Cristina Del Valle Antacli (*Argentina*), Ricardo Barona Betancourt (*Colombia*), Omar Ernesto Castro Güiza (*Colombia*), María Alejandra Chacon Ospina (*Colombia*), Silvia Fernández Martínez (*España*), Paulina Galicia (*México*), Helga Hejny (*Reino Unido*), Noemi Monroy (*México*), Juan Pablo Mugnolo (*Argentina*), Eleonora Peliza (*Argentina*), Salvador Perán Quesada (*España*), Alma Elena Rueda (*México*), Lavinia Serrani (*Italia*), Esperanza Macarena Sierra Benítez (*España*), Carmen Solís Prieto (*España*), Francesca Sperotti (*Italia*), Marcela Vigna (*Uruguay*)

*Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista*

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)

*Redactor Responsable de la Gestión Digital*

Tomaso Tiraboschi (*ADAPT Technologies*)

## *What can I do for you?* **En recuerdo del Profesor Roger Blanpain**

---

El martes 11 de octubre nos ha dejado Roger Blanpain, Profesor Emérito de Derecho del Trabajo de la Universidad Católica de Leuven (Bélgica). Con Roger Blanpain he tenido el honor y el privilegio de pasar un año entero de estudio e investigación en el *Instituut voor Arbeidsrecht*<sup>1</sup> cuando era un joven asistente del Profesor Marco Biagi en la fase de transición de la Statale di Milano, donde me acababa de licenciar, al Centro Studi Internazionali e Comparati de Módena. El *Instituut voor Arbeidsrecht* fue fundado por el Profesor Roger Blanpain en los años sesenta y pronto se convirtió (tal y como a él le gustaba decir) en la Meca de los comparatistas del trabajo.

Roger Blanpain ha sido un jurista internacional en el verdadero sentido de la palabra, muy conocido y apreciado por todos. No había un congreso de cierto nivel donde no estuviese presente, en cualquier parte del mundo, como un verdadero protagonista y punto de referencia de la comunidad internacional de juristas y expertos de Relaciones Industriales, al nivel de otras pocas figuras carismáticas como Manfred Weiss, Janice Bellace o Tiziano Treu, para entendernos. En los próximos meses leeremos los artículos y los mensajes de recuerdo de aquellos que han estado mucho más cerca de él de lo que lo he estado yo. Además de una breve nota biográfica en Wikipedia<sup>2</sup>, señalo el mensaje de recuerdo del último de sus discípulos<sup>3</sup> en orden temporal, el Profesor Frank Hendrickx, a través del cual me he enterado de la noticia.

Creo que, en cualquier caso, es necesario recordar al público italiano a Roger Blanpain. No solo porque ha sido nuestro huésped, y de otros

---

<sup>1</sup> Véase [https://www.law.kuleuven.be/arbeidsrecht/english/index\\_english.html](https://www.law.kuleuven.be/arbeidsrecht/english/index_english.html)

<sup>2</sup> Véase [https://nl.wikipedia.org/wiki/Roger\\_Blanpain](https://nl.wikipedia.org/wiki/Roger_Blanpain)

<sup>3</sup> Disponible en <http://adapt.it/englishbulletin/wp/in-memory-of-professor-roger-blanpain/>

colegas en tantísimas universidades italianas, sino también y sobre todo, por la lección que nos ha dejado en herencia, además de por la cercanía con el método, asimilado y practicado constantemente por ADAPT.

Ya antes de la globalización y del enraizamiento del método comparado en los estudios jurídicos, Roger Blanpain nos invitaba a una plena y confiada apertura hacia el mundo y la diversidad. Asimismo, nos invitaba a recurrir a la comparación con otros ordenamientos para comprender mejor las complejas dinámicas del trabajo en el contexto en el que vivimos, así como las implicaciones sociales derivadas de los procesos económicos y de regulación de la producción de riqueza.

Cada profesor tiene la libertad de desarrollar las investigaciones en las cree y muchos académicos hacen de la investigación un trayecto solitario y autorreferencial, funcional a su carrera académica. “Sin embargo, desde mi punto de vista” – nos decía Roger Blanpain – “nosotros profesores estamos, antes que nada, obligados a identificar las principales cuestiones sociales que impactan en la vida de las personas y acercarnos a ellas con humildad para dar nuestra aportación concreta. Si las personas más frágiles no tienen voz y derecho a la palabra, yo alzaré mi voz por ellos”.

Sin entrar en el mérito de sus numerosos trabajos, que han cubierto prácticamente todas las temáticas del Derecho del Trabajo y de las Relaciones Industriales, muchas veces de manera pionera (pienso en los estudios sobre el trabajo a través de agencias de colocación, por los cuales me siento en deuda con él, y también en la regulación jurídica del trabajo deportivo, cuando todavía nadie hablaba del tema), creo que Roger Blanpain nos ha dejado una lección importante, invitándonos a trabajar en grupo – cosa que en aquel momento era realmente rara entre los juristas del trabajo – y a ser humildes y aplicar con rigor el método, tal y como ha recordado, recientemente, Mario Napoli en el Prólogo al volumen de Matteo Corti sobre la participación de los trabajadores (Ed. Vita e Pensiero del 2012). “Para todos nosotros” – decía Roger Blanpain - el método comparado “representa, en definitiva, un ejercicio de modestia, puesto que nos pone constantemente y prevalentemente en contacto con la riqueza y la variedad de tantas culturas diversas”.

Seguramente no es una casualidad que el primer trabajo que Marco Biagi me encomendó, en los inicios de nuestra colaboración en Módena, fuese la lectura y la revisión lingüística de algunas páginas sobre el método, escritas por el propio Roger Blanpain, en el capítulo introductorio de un trabajo que habían escrito conjuntamente, en la colección de materiales de Derecho del Trabajo y de Relaciones Industriales coordinada por Luigi Montuschi y por el propio Marco Biagi para Maggioli Ed. (M. Biagi, R. Blanpain, *Diritto del lavoro e relazioni industriali nei Paesi industrializzati ad*

*economia di mercato - Profili comparati*, Maggioli Editore, 1991). A todos los jóvenes estudiosos y apasionados de la materia, les aconsejo la lectura de este artículo introductorio de Roger Blanpain que lleva por título *La comparazione nel diritto del lavoro e nelle relazioni industriali*<sup>4</sup>, pp. 13-45.

Roger Blanpain ha sido uno de los artífices, no solo del método, sino también de la comparación iuslaboralista “en acción”, a través, por ejemplo, de una aportación decisiva al nacimiento, y posteriormente a la vida asociativa, de la *International Society for Labour Law and Social Security Law* y de la *International Industrial Relations Association* (hoy en día ILERA). Es en este ejemplo en el que nos hemos inspirado tanto años atrás con Marco Biagi durante el nacimiento de ADAPT<sup>5</sup> y, más recientemente, también con la comunidad de lengua latina CIELO<sup>6</sup>, imponiéndonos practicar humildemente un método, en lugar de limitarnos a leer solamente el Derecho del Trabajo (también de otros países) en los libros y en las leyes. Un método que tiene como objetivo, tal y como dice el lema de ADAPT, contribuir todos juntos a la construcción del futuro del trabajo que es, hoy en día, un futuro global de desarrollo incierto ya que está condicionado por las imponentes transformaciones tecnológicas, ambientales y demográficas que inciden de manera importante en el mantenimiento del cuadro regulatorio y de los valores en los que se inspira nuestra disciplina.

Al compartir con todos vosotros estas reflexiones sobre lo que Roger Blanpain ha representado en los estudios del Derecho del Trabajo, lo saludo por última vez y lo recordaré, antes que nada, como un profesor: un verdadero profesor. Una persona importante, artífice de centenares de proyectos e iniciativas de prestigio, como la monumental *International Encyclopaedia for Labour Law and Industrial Relations* coordinada para Kluwer Law International, y sin embargo siempre disponible para escuchar a todos, partiendo de los estudiantes. Una manera de escuchar curiosa y sincera, atento al otro, sin ninguna barrera y sin ninguna distinción de estatus, como he tenido la oportunidad de verificar personalmente en mi posición de un simple recién licenciado, entre los muchos que habían llegado a su Meca de estudios laborales. Esta era la característica distintiva de verdadero innovador que tenía en común, como persona, con Marco Biagi y con quién también compartía una gran capacidad organizativa, proyectual y relacional. Como él mismo ha escrito en sus memorias

---

<sup>4</sup> Disponible en <http://www.bollettinoadapt.it/wp-content/uploads/2015/03/Pagina-pubblicitaria-ITA-2-marzo-2015.pdf>

<sup>5</sup> Ver: <http://www.bollettinoadapt.it/adapt-brain-hub/>

<sup>6</sup> Léase el Manifiesto de CIELO (Comunidad para la Investigación y el Estudio Laboral y Ocupacional) en <http://www.cielolaboral.com/mision/>

publicadas hace algunos años<sup>7</sup>, su lema era: *“What can I do for you?”*. Quién piensa con preocupación en el futuro de la investigación y de nuestras maltratadas universidades puede recomenzar por esto, por un nuevo modo de hacer universidad y de ser profesores, que no es más que un regreso al pasado, a las raíces más profundas de una comunidad de personas capaces de pensar, no solo en ellas mismas y en su carrera profesional o académica, sino que también tengan una fuerte sensibilidad y humildad para saber preguntarle a los demás, de vez en cuando, *“What can I do for you?”*

Michele Tiraboschi\*

---

<sup>7</sup> Disponibles en <http://www.cer-leuven.be/Blanpain/memoires/memoires%20english%20teaser.pdf>

\* Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Módena y Reggio Emilia (Italia).

# Red Internacional de ADAPT



**ADAPT** es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”. Estableciendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y el trabajo. Informaciones adicionales en el sitio [www.adapt.it](http://www.adapt.it).

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a [redaccion@adaptinternacional.it](mailto:redaccion@adaptinternacional.it)



**ADAPT**Internacional.it

*Construyendo juntos el futuro del trabajo*